

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00602-00
SOLICITANTE: ROSA TULIA VARGAS SABOGAL
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante

En atención al informe secretaría, se ordena **RELEVAR**, a la señora SANDRA LILIANA GRANADOS CASAS y se dispone a designar a la señora CELMIRA AMARIS ECHAVEZ, de la lista de auxiliares de la justicia elaborada por EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Advertir a la persona designada que debe concurrir a notificarse dentro de los **cinco (5) días** siguientes al recibo de la comunicación que se le envíe, so pena de ser relevado,

Por otra parte anterior manifestación efectuada por el apoderado judicial de la Secretaria Distrital de Hacienda, donde indica acreencias, en su momento procesal oportuno se decidirá sobre el particular

Reconoce personería a la abogada **YENNY PAOLA MORALES AVELLANEDA**, como apoderado de la entidad **Secretaria Distrital de Hacienda**, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 09 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA